

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de Junio de 2021.-  
DECRETO ALC. N° 2.169/2021.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.778/21 de fecha 06 de Mayo de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a Laura Leguat González, desde el 01 de Mayo de 2021 hasta 30 de Junio de 2021, para que preste servicios en el Convenio denominado "**Implementación de la Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento (TTA) en APS**", Carta de renuncia voluntaria, de fecha 31 de Mayo de 2021, emitida Laura Leguat González, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 01 de Junio de 2021.

**CONSIDERANDO:** Memorándum N° 2.674/21, de fecha 01 de Junio de 2021, mediante el cual el Director de Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de Laura Leguat González.



DECRETO:

1.- Declarase el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y contra **LAURA LEGUAT GONZALEZ**, quien prestó servicios para el convenio "**Implementación de la Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento (TTA) en APS**", y el cese de las funciones de ésta, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **01 de Junio de 2021**.

2.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

**Fdos.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

APB/d  
Distribución:  
Contraloría Regional  
Carpeta Personal  
Servicios Traspasados